

Piñas, 19 de Junio del 2009

Sr.
Elio Danuvio Aguilar Aguilar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a digna persona, y comunicarle que según Sesión de Junta General y Constitutiva de Accionistas, de la Compañía de Responsabilidad Limitada FIBERNET C. Ltda., celebrada el día veinticuatro de abril del dos mil nueve, resolvió por unanimidad nombrar a Usted:

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Función que de acuerdo a los estatutos deberá desempeñarla por un período de dos años, con todos los deberes y atribuciones que le determine la Junta General de Accionistas, los reglamentos que se dictaren, el antedicho Estatuto y la Ley de Compañías vigente.

La Compañía de Responsabilidad Limitada FIBERNET C. Ltda., se constituyó por Escritura Pública celebrada el día veinticuatro de abril del dos mil nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Piñas, Sr. Dr. Marcelo Moscoso, con la Resolución N° 09.M.DIC.0194, De la Intendencia de Compañías de Machala, de fecha 15 de Junio del 2009, que aprueba dicha constitución, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Piñas, el día 17 de Junio del 2009, con el N° 576. En dicho Instrumento Público, dentro del Estatuto, en la cláusula Quinta, la distinguida designación que se ha merecido muy respetablemente Usted.

Particular que me permito comunicarle, deseándole desde ya los mejores éxitos y para bienes en el desempeño de su delicada pero bien encomendada función.

De Usted, muy atentamente

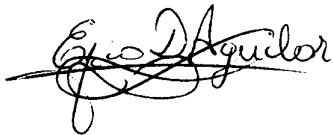

Sr. Gonzalo Francisco Zambrano Loaiza.
SECRETARIO AD-HOC

97530

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

Piñas, 20 de Junio del 2009

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FIBERNET C. LTDA.**, para el cual he sido designado; comprometiéndome a cumplir fielmente con todas las atribuciones y deberes inherentes a mi función.



Sr. Elio Danuvio Aguilar Aguilar.
PRESIDENTE

C E R T I F I C O:

*Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 630, y e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 25.*

Piñas, a 2 de julio del 2009.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



LHRM/girr.